



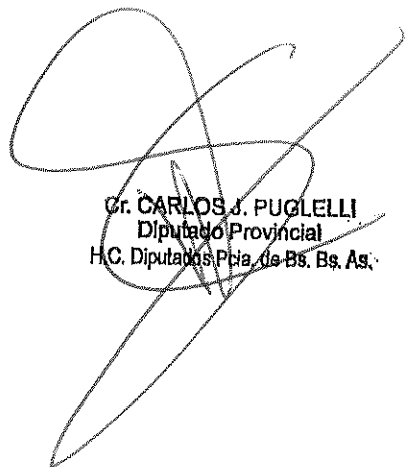
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

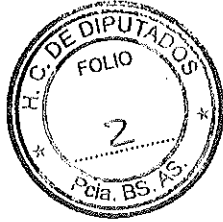
Su más enérgico rechazo y repudio a la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina a través de Javier Milei de votar en contra de la resolución de la Organización de las Naciones Unidas que reconoce a la esclavitud y a la trata transatlántica de personas africanas esclavizadas como uno de los crímenes más graves contra la humanidad.



Gr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

### Señor Presidente.-

El presente proyecto tiene por objeto expresar el más enérgico rechazo y repudio a la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina a través de Javier Milei de votar en contra de la resolución de la Organización de las Naciones Unidas que reconoce a la esclavitud y a la trata transatlántica de personas africanas esclavizadas como uno de los crímenes más graves contra la humanidad.

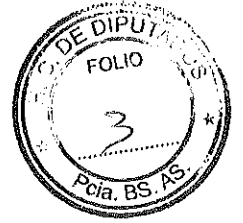
Esta resolución, impulsada por la República de Ghana, contó con un amplio respaldo de la comunidad internacional, alcanzando 123 votos afirmativos, frente a tan solo tres votos negativos —entre ellos el de la Argentina— y 52 abstenciones. Este resultado refleja la existencia de un consenso global consolidado en torno al reconocimiento de la esclavitud como crimen de lesa humanidad, en línea con los principios fundamentales del derecho internacional de los derechos humanos.

La postura adoptada por el Estado argentino resulta particularmente preocupante por cuanto implica un retroceso en materia de derechos humanos y una clara contradicción con los compromisos internacionales asumidos por nuestro país. En efecto, la Constitución Nacional, en su artículo 75 inciso 22, otorga jerarquía constitucional a los tratados internacionales de derechos humanos, los cuales integran nuestro orden jurídico y establecen estándares que el Estado debe respetar y promover.

También, la Argentina ha adherido al Programa y Plan de Acción de Durban, aprobado en el año 2001 en el marco de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, donde se reconoce expresamente que la esclavitud y la trata de esclavos constituyen un crimen de lesa humanidad y una de las principales fuentes del racismo estructural que aún persiste a nivel global. La decisión del Poder Ejecutivo Nacional se aparta de estos consensos, debilitando la histórica



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



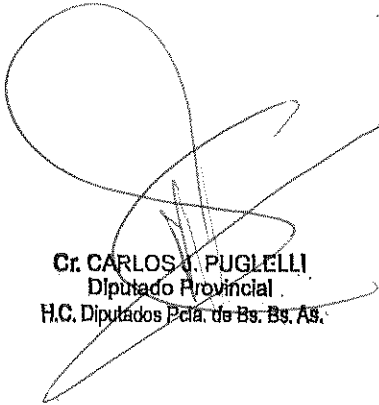
posición de nuestro país como promotor y defensor de los derechos humanos en el ámbito internacional.

No puede soslayarse que esta votación tuvo lugar en el marco del Día Internacional del Recuerdo de las Víctimas de la Esclavitud y la Trata Transatlántica de Esclavos, fecha de profundo significado simbólico para la memoria colectiva de la humanidad. En este contexto, el voto negativo adquiere una gravedad aún mayor, al implicar un desconocimiento del sufrimiento histórico de millones de personas y de las consecuencias estructurales que dicho sistema ha generado y continúa generando.

Además, la decisión evidencia un preocupante alineamiento automático con posiciones minoritarias dentro de la comunidad internacional, alejando a la Argentina de los consensos multilaterales y comprometiendo su credibilidad en los foros internacionales. Esta orientación en política exterior no sólo resulta regresiva, sino que además tensiona los principios de soberanía, autonomía y defensa irrestricta de los derechos humanos que históricamente han guiado la actuación del país.

Corresponde expresar nuestro firme rechazo y repudio a la decisión adoptada, reafirmando el compromiso ineludible con la memoria, la verdad, la justicia y la plena vigencia de los derechos humanos, así como con el reconocimiento de la esclavitud como uno de los crímenes más atroces de la historia de la humanidad.

Por lo expuesto, solicito a mis pares señores/as diputados acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.

  
Cr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. AS.